



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

### 22305 *Modificaciones de crédito*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2012, aprobó inicialmente las siguientes modificaciones de crédito:

- Crédito extraordinario financiado con bajas de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para su resolución. En el supuesto de que no sea presentada ninguna reclamación, el expediente se considerará aprobado definitivamente.

Felanitx, día 16 de noviembre de 2012

**El alcalde**  
Gabriel Tauler Riera

